



V. OTROS ANUNCIOS

155

CONSORCIO URBANÍSTICO EL OLIVAR DE HUMANES DE MADRID (MADRID)

El Consorcio Urbanístico El Olivar de Humanes de Madrid (Madrid), constituido por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), en su sesión del consejo de administración de 22 de abril de 2014, acordó la disolución del mismo y realizar las operaciones liquidatorias oportunas del Consorcio, incluyendo las cuentas de cierre del Consorcio, así como la distribución a los entes consorciados de los derechos y obligaciones que pudiera corresponderles. Una vez llevado a cabo todo ello, por los liquidadores, incluida la notificación a los citados entes consorciados, han acordado tener por finalizada la liquidación y, consecuentemente, extinción del Consorcio, de conformidad con los estatutos, otorgando al efecto escritura pública.

Tras la realización de los trabajos de liquidación y, en concreto, la extinción de los derechos y obligaciones que correspondían al Consorcio, procede dar por liquidado al Consorcio Urbanístico El Olivar de Humanes de Madrid (Madrid), notificarlo a los entes consorciados, así como hacer público todo ello a los efectos oportunos.

En Madrid, a 22 de junio de 2015.—Los liquidadores mancomunados del Consorcio Urbanístico El Olivar de Humanes de Madrid (Madrid), José Antonio Martínez Páramo y José Luis Plaza Moral.

(02/3.950/15)

